



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve de septiembre de dos mil veinte

Rad: 05001 31 03 003 2018 00595 00

Asunto: Incorpora

Auto: No.491

Se incorpora al expediente la respuesta al oficio 337 del 14 de febrero de 2020, proveniente de la Oficina de Instrumentos Públicos del Circuito de la Ceja, en la cual se indica que se hizo el registro de la medida cautelar decretada. Asimismo, se incorporan las dirigencias realizadas por la parte demandante para el diligenciamiento del oficio 339 del 14 de febrero de 2020, ante la Oficina de Registros Públicos de Turbo.

De otro lado, frente a la solicitud formulada por el apoderado de la parte demandante, para que se convoque de inmediato a las audiencias de instrucción y juzgamiento, se le advierte que una vez quede ejecutoriado el presente auto, se procederá a resolver sobre la misma.

NOTIFIQUESE,

**ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZ**

Firmado Por:

**ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO**

JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

43941a75f2f25d7beab35f841c87669a84aa9745879d79fc69166709c9fb1d9f

Documento generado en 09/09/2020 06:48:08 a.m.